



Nota UOC N° 397/2025

OBJETO: COMUNICAR CANCELACIÓN DE LA LPI N° 1/2025.

Asunción, 01 de setiembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 57 "Cancelación del procedimiento" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones públicas" y en el Artículo 65 "Cancelaciones y declaraciones desiertas" de la Resolución DNCP N° 4401/2023, procede a comunicar la cancelación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2025 para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 6318/19- PLURIANUAL 2025/2026/2027/2028", individualizado con el ID N° 460034.

Conforme a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- Acta de Electrónica de Apertura de Propuestas Técnicas (Sobre 1).
- Resolución DGAF/TSJE N° 759/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, por la cual se canceló procedimiento.
- Dictamen de Cancelación.
- Comunicación a empresas.

Sin otro particular, se despide atentamente.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación